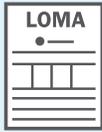


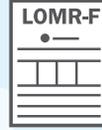
Cómo solicitar una enmienda de mapa

¿ES SU PROPIEDAD ELEGIBLE PARA UNA PRIMA DE SEGURO DE INUNDACIÓN MÁS BAJA? DESCÚBRALO A TRAVÉS DE ESTOS PASOS.

TÉRMINOS QUE DEBE CONOCER



La Carta de Enmienda de Mapa (LOMA, por sus siglas en inglés) se utiliza cuando un mapa de inundación muestra un edificio en el valle de inundación, pero en realidad el terreno se encuentra naturalmente por encima del nivel de inundación base.



La Carta de Revisión de Mapa Basada en Relleno (LOMR-F, por sus siglas en inglés) se utiliza cuando un edificio se encuentra por encima del nivel de inundación base debido al uso de relleno para elevarlo. El uso de relleno para elevar un edificio debe estar autorizado por ley.

El Área Especial de Riesgo de Inundación (SFHA, por sus siglas en inglés)

es el área de alto riesgo de inundación durante una inundación de uno por ciento de probabilidad anual.

El Nivel de Inundación Base (BFE, por sus siglas en inglés) es la altura que el agua podría igualar o superar durante una inundación de uno por ciento de probabilidad anual.

El Nivel Adyacente más Bajo (LAG, por sus siglas en inglés) es el punto más bajo donde el terreno toca el edificio.



Parte 1: Primeros pasos

¿POR QUÉ SOLICITAR UNA ENMIENDA DE MAPA?

Puede usar este proceso para comprender mejor el riesgo de inundación de su vivienda y, posiblemente, reducir la prima de su seguro de inundación. Puede buscar su dirección en los mapas de inundación que se encuentran en el sitio web del Centro de Servicios de Mapas de FEMA: msc.fema.gov/portal.

¿QUIÉN ES ELEGIBLE PARA UNA ENMIENDA DE MAPA?

Los propietarios que pueden demostrar que el Nivel Adyacente más Bajo de su vivienda es igual o más alto que el BFE en el mapa de inundación actual.

RIESGO BAJO A MEDIO:

Nivel Adyacente más Bajo por **encima** del Nivel de Inundación Base

RIESGO MÁS ALTO:

Nivel Adyacente más Bajo por **debajo** del Nivel de Inundación Base



Parte 2: La solicitud

¿QUÉ NECESITO PARA INICIAR UNA SOLICITUD? AQUÍ ENCONTRARÁ UNA LISTA DE COTEJO.



Mapa de la urbanización

Una copia del mapa que muestre dónde se encuentra su propiedad que incluya el sello de registro de su comunidad. Consulte a su comunidad para obtener su mapa de la urbanización.

OR



Escritura de la Propiedad

Una copia de la escritura de su propiedad que muestre el sello de registro de la comunidad y la descripción legal de su propiedad.

+



Mapa de catastros o de impuestos

El mapa de la oficina de impuestos donde se identifica a su propiedad.



Información de Elevación

Si cualquier parte de su casa se encuentra en el área especial de riesgo de inundación, necesitará la información de elevación certificada que incluya el Nivel Adyacente más Bajo. Es posible que el departamento local de permisos de construcción y zonificación le proporcione esta información en la forma de un [Certificado de Elevación](#). Si no hay registro de información de elevación para su propiedad, puede contratar a un agrimensor o ingeniero licenciado para que complete un Certificado o Formulario de Elevación.

En algunos casos, se pueden presentar datos de Detección de Luz y Alcance (LiDAR)* de una agencia federal, estatal o del gobierno local para cumplir el requisito de elevación, en lugar de presentar el Certificado de Elevación o el Formulario de Elevación. Tenga en cuenta que los datos de LiDAR no se aceptan para LOMR-F, solo para LOMA. No todos los datos de LiDAR cumplen con los estándares de LOMA. Para obtener información sobre los requisitos de LiDAR para LOMA, comuníquese con el servicio de intercambio de información de mapas de FEMA (FMIX) al 877-336-2627 o FEMAMapSpecialist@riskmapcdfs.com.



Formulario de Reconocimiento de la Comunidad (requerido para LOMR-F)

Las LOMR-F y algunas otras solicitudes requieren un Formulario de Reconocimiento de la Comunidad firmado por un funcionario local. El formulario es parte de la solicitud. Este formulario establece que el desarrollo se realizó respetando la ley y otros reglamentos.



¿Exento de Costos?

No hay costo alguno para presentar una solicitud de LOMA. Las solicitudes de LOMR-F sí tienen una tarifa, ya que FEMA debe revisar los cambios después de haber hecho el mapa de inundación. Puede ver la tarifa para las LOMR-F y otras solicitudes en [fema.gov/food-map-related-fees](https://www.fema.gov/food-map-related-fees).



Puede obtener muchos de los materiales para las solicitudes a través de su gobierno local, como las oficinas del Oficial del Registro y del Asesor Fiscal. Algunas oficinas cobran tarifas para imprimir las copias de los registros que necesita para la solicitud.

¿CÓMO PRESENTO UNA SOLICITUD?



La manera más sencilla y rápida de presentar una solicitud es en línea, a través de la herramienta virtual de la Carta de Cambio de Mapa (LOMC, por sus siglas en inglés): hazards.fema.gov/femaportal/onlinelomc/signin. De esta manera, puede ver el estado en tiempo real y obtener actualizaciones por correo electrónico. Además, los solicitantes de LOMR-F ahorran dinero usando la herramienta virtual en lugar de enviar la solicitud por correo postal.



También puede presentar la solicitud por correo postal. FEMA le enviará las actualizaciones y solicitudes de seguimiento por correo postal. Es posible que conlleve más tiempo llegar a una determinación si envía la solicitud por correo postal. Encontrará los formularios y las instrucciones en [fema.gov/letter-map-changes](https://www.fema.gov/letter-map-changes).

CONSEJOS ADICIONALES

- La determinación respecto a LOMA o LOMR-F reflejará si su solicitud es para un edificio, lote o porción de su propiedad. La mayoría de las solicitudes son para que FEMA determine si la residencia principal en la parcela del terreno es elegible para una reducción en la prima del seguro de inundación. Indique en su solicitud si desea que FEMA llegue a una determinación en relación con su terreno, anexos u otras estructuras.
- La solicitud requiere una descripción legal de la propiedad, como el número de lote y cuadra, que se encuentra en la escritura y/o el mapa de la urbanización. Revise el estado de su solicitud con frecuencia para mantenerse actualizado. Responda a las solicitudes de información adicional con rapidez para que el proceso de su solicitud progrese.

Parte 3: Conclusión

¿QUÉ SUCEDE DESPUÉS DE QUE PRESENTE MI SOLICITUD?



EN PROGRESO

Puede verificar el estado de su solicitud usando la herramienta virtual de LOMC o en la página web de Estado de Cambio de Mapa: <https://www.fema.gov/flood-maps/change-your-flood-zone/status>.



A LA ESPERA DE DATOS

Es posible que reciba una solicitud para proporcionar más información por correo electrónico o correo postal, dependiendo de cómo haya presentado su solicitud.



FINALIZADA

Casi todas las determinaciones se completan dentro de los 35 días posteriores a la fecha de recepción, pero las solicitudes incompletas pueden demorar más tiempo.



PRÓXIMOS PASOS

Luego de que tenga la carta de determinación, recomendamos que la comparta con su agente de seguros y su acreedor hipotecario para dialogar sobre cómo proteger su vivienda del riesgo de inundación y de qué manera puede reducir el costo del seguro.



MANTÉNGASE INFORMADO

Hable con el administrador del valle de inundación o funcionario de manejo de emergencias para conocer los riesgos de inundación local, futuros cambios en los mapas y cómo reducir el riesgo de inundación. Puede obtener más información sobre las opciones de mitigación en la Guía de refuerzo para propietarios de viviendas: [fema.gov/media-library/assets/documents/480](https://www.fema.gov/media-library/assets/documents/480).



Las enmiendas están asociadas con la vivienda o propiedad. Las enmiendas se mantienen válidas incluso si la vivienda se vende a otra persona. Esto cambia solo si hay modificaciones en el riesgo de inundación, cambios en el edificio o mejoras en la propiedad.

¿A QUIÉN RECURRO SI NECESITO AYUDA?

- Para obtener más información sobre los procesos de LOMA y LOMR-F, visite: [fema.gov/letter-map-amendment-letter-map-revision-based-fil-process](https://www.fema.gov/letter-map-amendment-letter-map-revision-based-fil-process).
- Para hablar con un Especialista en Mapas sobre el proceso de solicitud de enmiendas, comuníquese con el servicio de Intercambio de Información de Mapas de la FEMA (FMIX) a través de:
Teléfono: 877-FEMA-MAP (877-336-2627)
Correo electrónico: FEMA-FMIX@fema.dhs.gov

NOTAS:
